

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 10 de abril de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la de 6 de marzo de 1996 dictada por la Dirección General de Salud Pública y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud. 4.693

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación que se cita. 4.693

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación que se cita. 4.694

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 22 de marzo de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se resuelve hacer pública la recaída en el expediente sancionador, de referencia 11/94, seguido contra don Manuel Ramírez Pastora. 4.694

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑO DEL ROBLEDO

Anuncio. (PP. 1098/96). 4.695

AYUNTAMIENTO DE SABIOTE (JAEN)

Edicto. (PP. 1267/96). 4.696

AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE (HUELVA)

Anuncio. (PP. 1544/96). 4.696

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

Anuncio. 4.696

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCIA

Anuncio. 4.696

Anuncio. 4.696

Anuncio. 4.696

MANCOMUNIDAD ISLANTILLA (LEPE-ISLA CRISTINA)

Corrección de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 33, de 14.3.96). 4.696

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Anuncio. (PP. 1545/96). 4.697

Anuncio. (PP. 1546/96). 4.697

I.E.S. FERNANDO III EL SANTO

Anuncio de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 1096/96). 4.698

C.P. RIO PIEDRAS

Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1207/96). 4.698

SDAD. COOP. LTDA.

Anuncio. (PP. 1461/96). 4.698

SDAD. COOP. AND. INDUSTRIAL POZOBLANCO

Anuncio. (PP. 1547/96). 4.698

1. Disposiciones generales

PRESIDENCIA

CORRECCION de errores del Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías. (BOJA núm. 45, de 17.4.96).

Advertidos errores en la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 45 de 17 de abril de 1996, del Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, se procede a su corrección de la siguiente forma:

- En el artículo primero punto 1, página 3.877, donde dice «Consejería de Turismo y Deportes» debe decir «Consejería de Turismo y Deporte».

- En el artículo tercero punto 2, página 3.877, donde dice: «; Acción Social e Inserción Social;», debe decir «; Acción e Inserción Social;».

Sevilla, 24 de abril de 1996

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 176/1996, de 7 de mayo, por el que se asignan temporalmente al Delegado Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales en Huelva determinadas competencias.

A propuesta de los Consejeros de Trabajo e Industria y Turismo y Deporte, en aplicación de lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 39.3.º de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Decreto 132/1996, de 16 de abril, de Reestructuración de Consejerías, con el fin de conseguir la necesaria continuidad y eficacia en la gestión de las competencias propias de las Consejerías afectadas, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de mayo de 1996